

Anexo II (b)

Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de los resultados de la “Estadística de museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte”, correspondiente al año 2022.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº orden	Denominación del documento
1	Memoria de 21 de junio de 2023.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

EL VICECONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

C/ Santa María la Blanca, 1. Palacio de Altamira.
41004 Sevilla
Telf: 955064171
Correo-e:
coordinacion.vcsj.ccp@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	28/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jmV297Q6DACDKTGW4J4B6322CXD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La Constitución Española proclama en su articulado como obligación de los poderes públicos facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida cultural, promoviendo y tutelando el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho, estableciendo otra importante directriz: garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía para Andalucía tiene como objetivo básico facilitar la participación de todos los andaluces en la vida cultural, sin que quepa en dicha participación discriminación alguna, vinculando la mejora de la calidad de vida, entre otros aspectos, al desarrollo de los equipamientos culturales.

Así, el artículo 33 del Estatuto de Autonomía consagra el acceso a la cultura, al disfrute de los bienes patrimoniales y artísticos como un derecho de todas las personas en condiciones de igualdad, estableciendo el artículo 37.1.17.º como un principio rector el libre acceso de todas las personas a la cultura, a la par que la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico es otro de los principios rectores de las políticas públicas.

La competencia exclusiva en materia de cultura que el artículo 68 de nuestro Estatuto de Autonomía promulga comprende no solo el fomento de la cultura, también la promoción y difusión del patrimonio cultural, artístico y monumental y de los centros de depósito cultural de Andalucía.

Las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de cultura corresponden en esta XII legislatura a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en virtud del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y del posterior Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

En el desarrollo de toda política cultural juegan un papel de primer orden las instituciones, infraestructuras y equipamientos culturales, ya que no solo facilitan el acceso sin discriminación posible a la cultura de la ciudadanía, sino que también articulan territorialmente, vehiculan y dan soporte a las distintas manifestaciones de la cultura. De ahí que sea preciso conocer con exactitud la realidad cultural de nuestro territorio, determinando la dotación de todas las áreas territoriales y detectando aquellas que están infradotadas, a fin de corregir y diseñar políticas que modifiquen tales déficits, de forma que el acceso a la cultura sea efectivo y en condiciones de igualdad para todos, con independencia de la provincia o municipio en que cada uno se encuentre o desde el que acceda a la cultura.

Para satisfacer esta necesidad de información se diseñó, entre otras, la actividad estadística “Estadística de museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte”, actividad que se encuentra amparada por el prorrogado Plan Estadístico y Cartográfico en tanto se aprueba el nuevo plan 2023-2027, y que se alinea



FIRMADO POR	JOAQUIN VAZQUEZ VAZQUEZ	21/06/2023	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	BndJAPAMQMLD9SKN3GM2NPD7KPLKXF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



con uno de sus doce objetivos específicos, como es suministrar información sobre el uso del tiempo y pautas de ocio en actividades culturales.

Se trata, pues, de una actividad estadística que tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Determinar el papel de los museos en la difusión del patrimonio cultural.
- Conocer la evolución de visitantes y personas usuarias.
- Determinar los niveles de eficacia y rentabilidad de los recursos humanos y económicos empleados en los museos andaluces.
- Conocer las actividades culturales realizadas en los museos.
- Conocer la población que utiliza los museos.

La Estadística de museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte es, por tanto, una operación estadística que cumple con los requisitos necesarios establecidos en el mencionado Plan para garantizar su viabilidad, continuidad y calidad, radicando su importancia en el hecho de que nos permite determinar la importancia de los museos como instrumento de difusión social del arte y la cultura así como concretar las áreas territoriales y los aspectos funcionales que necesiten un incremento de recursos.

A efectos de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía, son museos las instituciones de carácter permanente, abiertas al público, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, que, con criterios científicos, reúnen, adquieren, ordenan, documentan, conservan, estudian y exhiben, de forma didáctica, un conjunto de bienes, culturales o naturales, con fines de protección, investigación, educación, disfrute y promoción científica y cultural, y sean creados con arreglo a la Ley. Los bienes culturales o naturales consisten en bienes muebles o en recintos, espacios o conjuntos de bienes inmuebles o agrupaciones de los mismos que posean valores históricos, artísticos, arqueológicos, etnológicos, industriales o de cualquier otra naturaleza cultural.

La información se obtiene directamente de cuestionarios específicos que son cumplimentados mensualmente por los 19 museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte a través del Sistema de Información Estadística (SIE), aplicación informática desarrollada *ex profeso* a tal fin -recogida de datos- por esta Consejería.

Los museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte son los siguientes:

FIRMADO POR	JOAQUIN VAZQUEZ VAZQUEZ	21/06/2023	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	BndJAPAMQMLD9SKN3GM2NPD7KPLKXF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Almería

- Museo de Almería
- Centro Andaluz de la Fotografía

Cádiz

- Museo de Cádiz

Córdoba

- Museo Arqueológico de Córdoba
- Museo de Bellas Artes de Córdoba

Granada

- Museo Arqueológico de Granada
- Museo Casa de los Tiros
- Museo de Bellas Artes de Granada
- Museo de la Alhambra

Huelva

- Museo de Huelva

Jaén

- Museo de Artes y Costumbres Populares del Alto Guadalquivir
- Museo de Jaén
- Museo Íbero
- Museo Arqueológico de Úbeda

Málaga

- Museo de Málaga

FIRMADO POR	JOAQUIN VAZQUEZ VAZQUEZ	21/06/2023	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	BndJAPAMQMLD9SKN3GM2NPD7KPLKXF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Sevilla

- Centro Andaluz de Arte Contemporáneo
- Museo Arqueológico de Sevilla
- Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla
- Museo de Bellas Artes de Sevilla

En tales cuestionarios se solicita la siguiente información:

- Detalle diario del número de personas usuarias por procedencia (locales, resto de andaluces, resto de españoles, resto de la Unión Europea y resto del mundo), tipo de visita (individuales, grupos escolares y otros grupos) y sexo. A efectos de esta estadística se entiende por persona usuaria aquella que acude al museo de manera presencial a utilizar cualquiera de sus servicios o participar en cualquiera de sus actividades, lo que incluye a los asistentes a la exposición permanente, a las actividades culturales realizadas en el museo y las exposiciones temporales, así como los usuarios de la biblioteca y del servicio de investigación.
- Detalle diario del número de asistentes a la exposición permanente según procedencia (locales, resto de andaluces, resto de españoles, resto de la Unión Europea y resto del mundo), tipo de visita (individuales, grupos escolares y otros grupos) y sexo.
- Número de asistentes a actividades según tipo de visita (individuales, grupos escolares y otros grupos) y sexo.
- Detalle diario del número de asistentes a exposiciones temporales según tipo de visita (individuales y grupos) y sexo.
- Detalle diario del número de usuarios de la biblioteca según sexo y del número de volúmenes de préstamos y consultas.
- Detalle diario del número de usuarios del servicio de investigación según sexo y del tipo de uso (consultas presenciales y estudios).

Como grandes conclusiones del análisis correspondiente al año 2022 podemos obtener las siguientes conclusiones:

- En 2022 se ha registrado un total de 2.126.187 personas usuarias (el 47,5% son hombres y 52,5%, mujeres), un 52,8% más que en el año 2021 en el que se registraron 1.391.343 personas usuarias.

FIRMADO POR	JOAQUIN VAZQUEZ VAZQUEZ	21/06/2023	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	BndJAPAMQMLD9SKN3GM2NPD7KPLKXF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- El mes de octubre ha sido el mes con mayor afluencia de personas usuarias, con un total de 249.750. Por otra parte, el sábado es el día de la semana con mayor afluencia, con un total de 453.219 personas usuarias.
- Por procedencia:
 - El 29,2% de las personas usuarias son locales
 - El 12,5%, resto de andaluces
 - El 25,5%, resto de españoles
 - El 32,8%, extranjeros (el 22,9%, de la Unión Europea; y el 9,9%, del resto del mundo)
- Según el tipo de visita, el 90,6% de las personas usuarias fueron visitas individuales; y el 9,4%, visitas en grupo (3,8%, grupos escolares; y el 5,6%, otros grupos).
- Las visitas registradas a la exposición permanente han aumentado un 55,8% respecto a 2021, con un total de 1.683.840.
- Se han realizado un total de 1.671 actividades, un 61,9% más que en 2021, a las que han asistido un total de 2.605.394 asistentes, un 48,7% más que el año pasado.
- Se han celebrado un total de 114 exposiciones temporales, un 7,5% más que en 2021, a las que han asistido un total de 2.103.313 asistentes, un 37,5% más que el año pasado. Las tres exposiciones temporales con mayor número de visitas diarias en 2022 han sido las siguientes:
 1. Valdés Leal, del Museo de Bellas Artes de Sevilla: 1.061 visitas diarias.
 2. Cara a cara. Picasso y los antiguos maestros, del Museo de Bellas Artes de Sevilla: 1.002 visitas diarias
 3. Santa Catalina de Alejandría, de Murillo, del Museo de Bellas Artes de Sevilla: 950 visitas diarias.

Si hacemos una comparativa de los datos registrados en el periodo 2019-2022 -en el que hay que tener en cuenta la situación producida por la pandemia y que, debido a esta circunstancia, los museos estuvieron cerrados de marzo a junio de 2020 y con restricciones de acceso a partir de junio de 2020- puede observarse

FIRMADO POR	JOAQUIN VAZQUEZ VAZQUEZ	21/06/2023	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	BndJAPAMQMLD9SKN3GM2NPD7KPLKXF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



que aunque el número de personas usuarias registradas en 2020 sufrió un descenso del 69,7% con respecto a 2019, en 2021 y 2022 han crecido con respecto al año anterior, pero sin alcanzar en 2022 los niveles de 2019:

Año	Nº personas usuarias	Variación con respecto al año anterior (%)
2019	2.513.092	7,2%
2020	762.346	-69,7%
2021	1.391.343	82,5%
2022	2.126.187	52,8%

Esta misma situación se produce, en general, en el resto de indicadores, y en particular, en el número de actividades y de asistentes celebradas en el periodo 2019-2022:

Año	Actividades realizadas en los museos		Asistentes a actividades	
	Nº de actividades	Variación con respecto al año anterior (%)	Nº de asistentes	Variación con respecto al año anterior (%)
2019	2.290	-1,3%	2.880.119	-2,3%
2020	611	-73,3%	881.792	-69,4%
2021	1.032	68,9%	1.751.697	98,7%
2022	1.671	61,9%	2.605.394	48,7%

En cuanto al número de exposiciones temporales realizadas en el periodo 2019-2021 experimenta el mismo comportamiento, aunque en 2022 se ha superado el número de exposiciones temporales con respecto a 2019:

Año	Nº de exposiciones temporales	Variación con respecto al año anterior (%)
2019	111	-11,9%
2020	58	-47,7%
2021	106	82,8%
2022	114	7,5%

En consecuencia, a la vista de la información estadística proporcionada por la Estadística de museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte se considera oportuno que sus resultados sean conocidos en el seno del Consejo de Gobierno.



En Sevilla, en la fecha de la firma.

Fdo.: Joaquín Vázquez Vázquez
Servicio de Información y Difusión

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOAQUIN VAZQUEZ VAZQUEZ	21/06/2023	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	BndJAPAMQMLD9SKN3GM2NPD7KPLKXF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	